



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO, EL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2016, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA; Y 290 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL VIGENTE. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. -----

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia; informando que se encontraban presentes la Presidenta Municipal Constitucional; el Síndico Municipal y doce Regidores, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----



SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis.** - - - - -

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor.** - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO, EL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2016, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR



Y JUSTICIA; Y 290 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL VIGENTE.------

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó que este punto correspondía a la modificación a la integración de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, aprobada en la Primera Sesión Solemne de Cabildo celebrada por la presente Administración de Gobierno, el día 1º de enero del año 2016; por lo que procedía a presentar los siguientes puntos de acuerdo. -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO, EL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2016, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; Y 290 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, VIGENTE. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

LIC. ANTONIO AGUILAR SESEÑA	PRESIDENTE
C. GABRIEL VELEZ MOLINA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA
LIC. JOSUÉ GENARO CRUZ SOLANO	SECRETARIO



Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo (Enero 21, 2016.)
"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Acto seguido, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a los puntos de acuerdo presentados. -----

Haciendo uso de la palabra, la C. María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora, mencionó: Quiero hacer un comentario, porque en el orden del día aparece un artículo 290 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial vigente, mismo del que solicitaría se diera lectura. -----

En uso de la palabra, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del citado artículo, el cual dice textualmente lo siguiente: -----

“ARTÍCULO 290.- Las Instituciones Policiales establecerán una Comisión de Honor y Justicia, que estará integrada por:

- I. Un presidente que tendrá voto de calidad;
- II. Un secretario que será el titular del jurídico de la Institución y contará con voz y voto; y
- III. Un representante de la unidad operativa de investigación, prevención o reacción según sea el caso.

El presidente y el representante serán designados por el titular de la dependencia”.

Al respecto, la C. María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora, manifestó: Este corresponde al artículo 161 de la Ley de Seguridad del Estado de México, no corresponde directamente a lo que hacen mención. Por otro lado, quisiera hacer



Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo (Enero 21, 2016.)
"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

mención que el oficio con el que usted señor Secretario nos convoca, es del día 18 de enero y el oficio que le remiten es del día 20, estamos desfasados en la fecha; nada más hago el comentario. -----

En relación a este comentario, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, pidió una disculpa por ese error. -----

No habiendo más comentarios, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor de los puntos de acuerdo presentados, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, haciendo constar que con 13 votos a favor y 1 abstención de la C. María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora, **se aprueban por mayoría de votos** los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO, EL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2016, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; Y 290 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, VIGENTE. -----



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

LIC. ANTONIO AGUILAR SESEÑA	PRESIDENTE
C. GABRIEL VELEZ MOLINA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA
LIC. JOSUÉ GENARO CRUZ SOLANO	SECRETARIO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis**, firmando los que en ella intervinieron así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la



Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. - - - -

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2016
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA**

**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2016
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**



**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2016
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**